BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20232230057271
Fecha: 30-01-2023
20232230057271

INSPECCIÓN DE POLICIA DISTRITAL DE DESCONGESTIÓN SESENTA Y CINCO DE BOGOTÁ

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Bogotá, D.C., 30 de Enero 2023

Señor (a)
Brahian Stiven Gomez Correa
Dirección: Calle 50A SUR # 34 - 17 Barrio Fatima
Ciudad

Asunto: Citación Audiencia Pública

Referencia: Expediente Orfeo 20222234901107509E
Expediente policía: 11-001-6-2022-234901
Fecha de los Hechos: 19 de Julio 2022

Respetado señor (a) Brahian Stiven Gomez Correa

De la manera más cordial me permito comunicarle que, mediante AUTO de fecha 28 de Enero 2023 proferido por la Inspectora de Policía 65 de Descongestión de Bogotá, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del(a) señor(a) **Brahian Stiven Gomez Correa** mayor de edad, identificado(a) con C.C No. **1002642352** como presunto(a) infractor del comportamiento contrario a la convivencia contenido en el artículo 27. Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, y, por lo tanto, son contrarios a la convivencia.

En consecuencia, La suscrita se permite citarlo(a) con el fin de llevar a cabo la Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, previsto en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, la cual se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar que se indican a continuación:

FECHA	10 de Febrero 2023	**HORA**	04:00 PM (favor llegar 10 minutos antes)
DESPACHO	Inspección D65		
DIRECCIÓN	Calle 12 C No. 8-53 Tercer Piso - Modulo 12 Edificio Furatena Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá		

A la diligencia deberá comparecer con su documento de identidad en original, con el fin de que exponga sus argumentos, solicite y aporte los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

De la misma manera se le informa que si no asiste a la audiencia, ésta se suspenderá por un término de tres (3) días, dentro de los cuales deberá aportar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia, lo anterior de conformidad con lo previsto por la Corte Constitucional a través de la sentencia C-349 de 2017, luego de lo cual la audiencia será reanudada entrando a resolver de fondo con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

De presentarse la suspensión indicada en el párrafo anterior, se le informa que la audiencia se reanudará el día **15 de Febrero 2023 a las 09:00 AM**, en la Calle 12 C No. 8-53, Edificio Furatena, Tercer Piso, Modulo 12, a fin de resolver de fondo.

En todo caso, teniendo en cuenta las diferentes medidas de confinamiento que se han adoptado a nivel nacional y distrital, la suscrita Inspectora determina que, si usted lo prefiere puede comparecer a esta audiencia de manera virtual a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet, mediante la plataforma Microsoft Teams; Para lo cual, se agradece que mínimo 1 día antes de la celebración de la audiencia citada, presente solicitud del link de acceso al correo electrónico: yessica.paez@gobiernobogota.gov.co y/o asbleydi.sierra@gobiernobogota.gov.co.

Respecto de la información que requiera del comparendo, puede consultar la página web de la Policía Nacional de Colombia en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) o a través del link https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20232230057271
Fecha: 30-01-2023
20232230057271

Finalmente, y con el fin de garantizar el debido proceso, la presente citación se publica por el término de cinco (5) días, en la cartelera y/o sitio web y/o micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, de acuerdo con el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Cordialmente,

Firma Mecánica Autorizada por la Resolución N° 109 de 2021 de la Dirección para la Gestión Policiva Secretaria Distrital de Gobierno

ASBLEYDI ANDREA SIERRA OCHOA
Inspectora 65 de Policía Distrital de Descongestión
Dirección de Gestión Policiva
Secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá

Proyectó: Yessica Paola Páez Mateus
Revisó y Aprobó: Asbleydi Andrea Sierra Ochoa

Constancia de Fijación. 03 de Febrero 2023 se fija la presente comunicación, con el fin de surtir notificación de la citación a audiencia pública al presunto infractor en el **MICROSITIO: http://micrositios.gobiernobogota.gov.co/,** por el término de cinco días hábiles.

Constancia de Desfijación. El presente oficio permaneció fijado en el **MICROSITIO: http://micrositios.gobiernobogota.gov.co/** por el término de cinco días hábiles y se desfija 10 de Febrero 2023.